

Madrid 6. de Mayo de 1486
Alonso H. de Senor

Don L. Guillelmo Rocio, Due
na de San Juan, una entera suena
del Sol, que por su luchada la
una ala. Culla el Camer...
una 342. Diminuidas con los

1^a 48 63.

humb. 15, 19 y 20. A los 7. ha
pues que precediendo que
pueda con unipumido en
abtau. Talcaos que la del 10. 20.
que la de la Orguina, no en la
en con...
de alto, bolonendo por la...
que iguala con los 15 y
para la mefo. como...
pana, por lo que

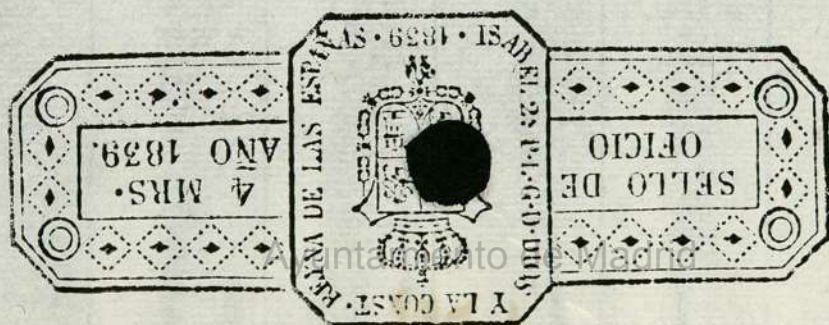
A. O. S. el sup. se vinba
en...
Culla el...
olo Duro...
ad. ha...
en...

ANO DE MADRID
DESENTA X

su
via.
es
ve
em
ma
men
ma
sto
gn
qui
ion
ep
gn
y.
a
tan
te
en
a
n
e
lo



Ayuntamiento de Madrid



Madrid 6.
de Junio
de 1778.

1-48-63
11
t
H. mo
H. t. Señor.

Enructa.^{to} D. Guillelmo. Bocino; Due
Ympame elca. no, de dos Casas, sitas en la Puerta
vallero, Com.^o el Sol, que hacen fachada la
el. Quartel una ala Calle de la Montera, y la
con el tem.^{te} otra ala Calle el Carmen man
el M^orom.^o zana 342. Distinguidas con los-

BB

num.^o 18 19 y 20. A. U. S. Y. hace
presente que pretendiendo que

Y mo En todav aigan uniformidad en su
H. t. Señor. En consecuencia
libtara Valeros que la del n^o 20.
que es la dela Orquina, neren ta
Al Acuerdo ante que es la dela Orquina, neren ta
cedente he Memo-
cudo las Casas, lebantar un corto tiempo e quax
q. el Memorial
y fiere, y el D.
señe, que para men que quale con los n. 18. y
la Unobacion 19. para la mejor exmosura y
D. San Pachadas
se presenta, y
no hallo incom. } Anato, por lo que
A. U. S. Y. Supp. se sirba

Acuerdo de Madrid

memorial, reunion

beniente en que
Y^{ma} conceda la l^{ic}encia, q^{ue} se solicita, para dar las correspondientes l^{ic}encias que necesita, así para
obserbando, q^{ue} los Alca^{ldes}
de la Casa N^o. 1^o la b^{ra} la maderax en la Calle
queden sujetos a la l^{ic}encia como para la B^{ra} que de
tura de la Casa N^o. 2^o de la Calle de
N^o. 3^o de la Calle de la R^{ua} de
necillos de la Calle de la R^{ua}
con arreglo a lo de la R^{ua} de
aquella: Y respecto de
que en lo q^{ue} comprende
de 23 pies de linea
de la Fachada, que
forma la Casa N^o.
1^o por la Calle de
Carmen, se halla defectuoso, y con considerable desplomo
moribundo por el que no puede subsistir, se ordena q^{ue} se
mandar se demuela volviéndolo a construir nuevo de bu-
na fábrica de Yero, y ladrillo, dejando cubiertos con Yero
los pies derechos, y Carreras del primer cuerpo, no o-
mitiendo, que los Cerramientos de Ventanas se hagan
con Arcos lintelados de fábrica, y no con Ombrales
de Madera, poniendo Canales para recoger las
Aguas del Cubierto; y que los Canchillos de Made-
ra, sobre que sienta la Parandilla del Balcon de la
arxto tercero de la Fachada de la Casa N^o. 1^o se quiten

Julio 6 de 1778.

Guillermo Bozino



por Causa de deformidad, poniendo el Car-
con con Cadenas de Hierro, sujetando su
buelo à pie, y medio. Y es Cuanto de-
bo informar à V.S. Ill^{ma} Madrid
y Julio 9 de 1778,

Y firmo

Juan Duran

Consecuente ala oñ. de V.S. I. que certà p.
Cubra de este expediente, y segun la Declaracion
al teniente de Maestre mayor de V.S. I. no en-
cuenta reparo, en que observando la p.^{te} que so-
licita, lo que puse en su Declaracion; se le
conceda la licencia p.^a modificar la casa que
cista. M.^o 14 de Julio de 1778. Agustin de la Carrera

D. Juan Joseph
de las Peñas

Madrid 17 de

8 Julio de 1778

Inm. Ay. to

Pl. mo S. or

Concedere esta l. a
como se informa



Don Guillermo
Bocinos

Año en 18 del mismo

A. V. S. Y. Supp. a

Para despachos de oficio quatro ms. 1-48-63

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.



Juan Antonio Sanchez Paredes ^{no} del Rey nro señor su
 Notario pp. ^{co} del Colegio de esta Villa vecino y de la Policía
 de Madrid. Doy fe que oy día de la fecha estando en las dos
 Casas que refiere el dho ^{no} memorial, sin su firma Calle de
 la montera y la otra en la del Carmen distinguidas con
 los números diez y ocho, diez y nueve, y veinte, en la manzana
 trescientos quarenta y dos, quarenta y tres titulados del Carmen
 y ^{res} Juan de las Penas y Agustín de la Carra
 Cavalleros Capitanes de esta Villa y Comisarios de lo
 referido dos dhas quarentas por término el 88, con asistencia de
 Josef Domingo de Molina ^{or} Jefe de esta Policía, Juan
 Garcia de Lama su ^{or} Jefe, Juan Duran Agui
 necio nro de obras en esta dha Villa Jefe de el nro ^{or} ma
 Jofre de ^{or} Rodriguez respectu su ausencia de ella, y Juan
 Navier Lopez ^{or} Jefe de el nro de obras en esta dha Villa
 quien parece estar hecho y firmado el diseño que se acompaña
 del dho memorial. Mandaron sus Señorías al mismo Juan
 reconociera dhas casas y mides e la fachada de la dha
 Calle del Carmen, y en su obediencia y temiendo presente
 dho Diseño plan para la renovación de ella, así lo ejecu
 to. haciendo los apuntes y prevenciones que se oho recon
 miento y medidas resultaron y el propio Jefe de el
 nro ma. tuvo por conveniente hacerlas. que las que fueron
 constarán de la Declaración y informe que tiene que dar
 y poner a continuación de dho memorial re
 quer y como se le manda por el Acuerdo del dho Ayuntamiento de Madrid.

no

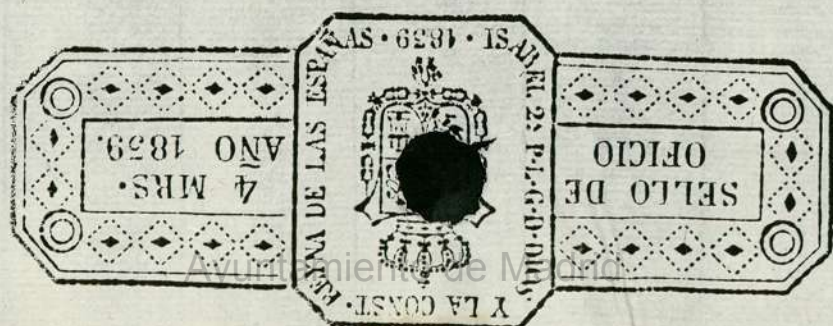
p.

303

que se concluid' entre a'uto y demandado de don J. Cavalleros
Comisario y o elynjaescripto se notifi que del mención nado
nro deobias D. Fran. Navia Lopez a'cuyo Cargo parece a ce
correa en a renovación n de Casa, no dice p'ncipio della y
sin y ha una uantid que obuenga salidancia correa p. delos s. del
nra' m'ntam. de la Villa, y consouida y concluida sege pue
ues carrales enteros sacados, y los as en la Calle, ob'etabandito de
quatro por cho. Thementre se nro. m'nter se ap'riere, lo q' assi
p'no m'nter cumplida de Lopez, y p' quodo lo p'elacionado consre
a'cho J. y de nro mas com'nta desu m'nter lo pongo por es
t'imonio que siggo y firmo. El presente m'nt' a dia a nueve dias
del mes de Julio año de m'nt' se e'ic' p' r'et'nta y o'cho

En el m'nt' de la Villa de Madrid
Yo Juan Antonio
Yo Carlos
Yo Pedro

los
ado
a el
del
epus
tudo
assi
msre
ates
pedras
ho





10 5 10. 20 30 40 50 Fachada C. del Carmen. Fachada C. de la montera.

Ayuntamiento de Madrid

Juan, Xavier Lopez

1-48-63

—

3



Ayuntamiento de Madrid